



REPORTE AUDIENCIA//RAD: 11001310300820240006000//DTE: JOHAN MANUEL NARANJO FLOR//DDO: ALLIANZ SEGUROS S.A.//LLDO EN GTIA: ALLIANZ SEGUROS S.A.//JMHG

Desde Juan Manuel Henao Gallego <jhenao@gha.com.co>

Fecha Sáb 07/12/2024 10:10

Para Daisy Carolina López Romero <dclopez@gha.com.co>; Maria Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>; Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>

CC Informes GHA <informes@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>; Marlyn Katherine Rodríguez Rincón <mkrodriguez@gha.com.co>; María Fernanda López Donoso <mflopez@gha.com.co>; Juan Esteban Gómez Ahumada <jgomez@gha.com.co>

📎 1 archivo adjunto (51 KB)

APUNTES AUDIENCIA INICIAL ART 372 CGP RAD 2024-00060.docx;

Cordial saludo, estimados compañeros

Por medio del presente me permito informar de actuación en el siguiente proceso:

Despacho	Juzgado octavo civil del circuito de Bogotá
Radicado	11001310300820240006000
Asunto	verbal responsabilidad civil extracontractual
Demandante	JOHAN MANUEL NARANJO FLOR Y OTROA
Demandado	ALLIANZ SEGUROS S.A. Y OTROS
Llamado en garantía (cliente)	ALLIANZ SEGUROS S.A.
Fecha	05 de diciembre de 2024
Hora	10:00 am
Case track	22707

El pasado **05 de diciembre de 2024** se celebró audiencia de que trata el artículo 372 del C.G.P., en el cual se surtieron las siguientes etapas:

- **Etapas de conciliación:** fracasada

En esta etapa es de anotar que el Juzgado propuso una fórmula de arreglo de \$150 millones de pesos, frente a la cual la parte demandante dijo que aceptaría esta oferta. Por su parte el asegurado afirmó que se atendería a lo que manifestara la compañía aseguradora y que iba a asumir el deducible.

- **Interrogatorios de parte:** se surtieron. Se desistió de la declaración de parte del RL de Allianz (Carlos Prieto) al ser innecesaria
- Fijación del litigio

- Hechos que se dan por probados
- **Decreto de pruebas:** se decretaron todas las pruebas solicitadas, entre ellas las declaraciones de los familiares del fallecido, cuya comparecencia a la audiencia de instrucción quedó a cargo de nosotros. De oficio se decretó el traslado del expediente penal.
- **Fijación audiencia de instrucción y juzgamiento:** 28 de febrero de 2025 a las 10 am.

Nota: considero pertinente el re estudiar la calificación de la contingencia y explorar la posibilidad de llegar a un acuerdo conciliatorio. Esto en tanto el conductor del vehículo asegurado en su interrogatorio de parte dijo algo que contradice lo que se encuentra en el informe pericial de accidente de tránsito que se aportó con la contestación de la demanda.

Se anexan:

- un (1) archivo .docs con apuntes de la audiencia.

CAD: por favor cargar este informe y el archivo adjunto a plataforma

INFORMES: por favor reportar novedad a la compañía

DEPENDENCIA: por favor gestionar acta de la audiencia.

Tiempo invertido: 7 horas (4 horas audiencia, 3 horas preparación).

Siempre cordial,

□



gha.com.co

Juan Manuel Henao Gallego
Abogado Junior

Of Cali: +57 315 5776200 |
Of Bog: +57 317 3795688 | Cel: 324 5833382
Email: jhenao@gha.com.co

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Oficina 212, Bogotá
- Cra 11A #94A-23 Of. 201.



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments